



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 434-2024-MDH

Huanchaco, 03 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Informe N°3014-2024-MDH-OPP/LACH, de fecha 03 de octubre del 2024, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2024, en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal, su máxima autoridad administrativa;

Que, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art.47. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Y programático 47.1 son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, según el numeral 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobado mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto;

Que, con Informe N°3024-2024-MDH-OPP/LACH, de fecha 03 de octubre del 2024, emitido por Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la propuesta de Formalización de las Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional y Programático del Pliego 301130 Municipalidad Distrital de Huanchaco, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2024, según anexo de notas de modificaciones presupuestarias tipo 003 CREDITOS Y ANULACIONES;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. Correspondientes al mes de SEPTIEMBRE del 2024, efectuadas en el nivel Funcional y Programático, conforme las NOTAS:

0000000775	0000000776	0000000777	0000000778	0000000779	0000000780	0000000781	0000000782	0000000783
0000000784	0000000785	0000000786	0000000787	0000000788	0000000790	0000000792	0000000794	0000000795
0000000796	0000000797	0000000798	0000000799	000000800	000000801	000000802	000000803	000000804
000000805	000000806	000000807	000000808	000000809	000000810	000000811	000000814	000000815
000000816	000000817	000000818	000000819	000000820	000000821	000000822	000000823	000000824
000000825	000000826	000000827	000000828	000000829	000000830	000000831	000000832	000000833
000000834	000000835	000000836	000000838	000000839	000000840	000000841	000000842	000000843
000000844	000000845	000000846	000000847	000000848	000000849	000000850	000000852	000000853
000000854	000000855	000000856	000000857	000000858	000000859	000000860	000000861	000000862
000000863	000000864	000000865	000000866					

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Presente Resolución se sustenta en la "Notas de Modificación Presupuestaria" Tipo 003 Créditos y Anulaciones emitidas durante el mes de SEPTIEMBRE del 2024, bajo responsabilidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución de la presente Resolución a las áreas competentes de la municipalidad y a la Unidad de Tecnología de la Información, a efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Aya
ALCALDE